Lic. J. Francisco Fernández Regalado Notario Gúblico No. 32 León: Clo.

In la ciudad de León, Estado de Guanajuato, el día 11 once --del mes de de 1989 mil novecientos ochenta y
nueve, YO, J. FRANCISCO FERNANDEZ REGALADO, Notario Público Número 32 treinta y dos de este Partido, hago constar el Contrato de Compraventa que ante mí celebran:

De una parte, el MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, por conducto de su Presidente Municipal, señor Ingeniero CARLOS MEDINA PLASCENCIA, a quien en el cuerpo de este instrumento se le denominará como "LA PARTE VENDEDORA";

= = = = D E C L A R A C I O N E S == = = = = = =

 centametros con carretera León-San Francisco del Rincón. -----AL SURBSTE, en 198.75 ciento noventa y ocho metros setenta y -cinco centímetros con Ferrocarriles Nacionales de México, tramo México-Ciudad Juárez.-----AL NORESTE, en 762.95 setecientos sesenta y dos metros noventa y cinco centímetros con propiedad del señor Carlos Velázquez --AL SUROESTE, en 776.24 setecientos setenta y seis metros veinti cuatro centímetros con propiedad del señor Guillermo Velázquez SU REGISTRO: Número 392 trescientos noventa y dos, folios 196 ciento noventa y seis y 197 ciento noventa y siete del Tomo 289 doscientos ochenta y nueve, del Libro de Propiedad, con fecha 5 cinco de Enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.-----II.- En la escritura pública de Donación mencionada en el punto anterior, el MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO adquirió la obliga-ción de destinar el inmueble donado a Programas de Vivienda para trabajadores no asalariados, asalariados y rural. (Cláusula Primera).-----III.- Igualmente, el MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, en la Cláusula Segunda de la mencionada escritura pública, se obliga a -continuar las acciones de las viviendas y enajenación de los -lotes y/o viviendas resultantes en favor de personas de escasos recursos económicos conforme a las condiciones establecidas en el Artículo 27 veintisiete de la Ley Federal de la Vivienda.---IV. - Que el MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, en cumplimiento de las obligaciones señaladas en los puntos II dos y III tres an-teriores, desarrolló el Fraccionamiento Popular denominado "Colonis Moreles" o "El Guaje" de esta ciudad, dentro del cual se localizan los lotes de terreno que serán materia de este contra to de compraventa; habiéndose dotado a dicho Fraccionamiento de los servicios básicos tales como Agua, Luz, Drenaje y empedrado V.- Que "LA PARTE COMPRADORA" solicitó y acreditó ante "LA PAR-TE VENDEDORA", las condiciones económicas y sociales necesarias para ser sujeto de adquisición del lote de terreno materia de --

Lio, J. Francisco Fernández Regalado Notario Público No. 32 León, Cle.

ste contrato de compraventa.-----

VI.- Que el MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, en Sesión celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, acordó la venta de los lotes de terreno pertenecie<u>n</u> tes a la Colonia Morelos o "El Guaje" de esta ciudad, transcribiendo literalmente lo siguiente:----"Al margen superior izquierdo el Escudo Municipal. -- PRESIDEN --CIA MUNICIPAL. -- LEON, GTO. -- Al margen superior derecho: 3310 VIVIENDA. -- al centro: Un sello que dice: "DESPACHADO. - Presi-dencia Municipal. - AGO 7 1989 .- LEON, GTO." .-- EL SUSCRITO, LI-CENCIADO FACUNDO CASTRO CHAVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. C E R T I F I C A :-- Que en sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento el 31 (marzo del año en curso, en el punto XIV de la Orden del Día, se ocordó:-- "... En el punto XIV de la Orden del Día, comparece la C. Directora de Desarrollo Urbano Arq. Ma. Eugenia Pineda de Orozco, quien pone a consideración del Ayuntamiento el dictamen que rinde la Comisión y que contiene aspectos legales, técnicos y una petición específica para enviar el paquete integrado, a fin de regularizar el Asentamiento denominado "El Guaje", paquete que se envia rá al Congreso del Estado y no a la Comisión de Regularización de Guanajuato como se hace generalmente, en atención a las condiciones de dicho Asentamiento; luego da lectura al dictamen, el cual precisa:... Después de nuevas intervenciones de los CC. Regidor Lic. Irianda Alcalá, Arq. Pineda, Secretario, Presidente y Reg. Duarte Plascencia, por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen presentado por la Comisión, turnándolo al -Congreso del Estado y solicitándole a éste la regularización de todo el Asentamiento denominado "El Guaje", facultándole al - -Ayuntamiento para vender fuera de subasta pública los 401 lotes ocupados y por lo que se refiere a los lotes que se encuentran desocupados, solicitarle dé la autorización para que el Ayuntamiento decida las condiciones de venta, una vez que se haga el

Secretaria de Gobierno



Contigo Vamos

## FOJA REGISTRAL

## CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real :R20\*383669 LOTE DE TERRENO EN CALLE LUCIO CABAÑAS , FRACCIONAMIENTO MORELOS O EL GUAJE EN LOTE 29 (VEINTINUEVE) MANZANA 10 (DIEZ) CON SUPERFICIE 119 MZ (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

CUENTA CATASTRAL 003-027-015-029 CUENTA PREDIAL 01-A-A06409-001

(%1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 392 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS) DEL TOMO 289 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) DEL LIBRO DE PROPIEDAD

2)R20\*383669

EN LA CIUDAD DE LEON,GTO, A LOS 14 (CATORCE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ), EL SUSCRITO LICENCIADO YANELLA MORFIN ANAYA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO LICENCIADO YANELLA MORFIN ANAYA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO DEL REGISTRO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE SUPLEMBRE DE CONTRA DE CONTR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :

ESCRITURA NUMERO 16303 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRES) DE FECHA 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1989 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 32 (TREINTA Y DOS) LICENCIADO FERNANDEZ REGALADO, JOSE FRANCISCO CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO., REPRESENTADO POR CARLOS MEDINA PLASCENCIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL VENDE A MA. GUADALUPE ROSAS VAZQUEZ, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION. EN EL PRECIO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) -

--- PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 07 (SIETE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ) A LAS 08:50

- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. HORAS. SOLICITUD 2017041 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 46. CEDULA: 88720 DEL 07/10/10 () (DSA20-MECU20) DOYFE. -

MA, ELENA CARDONA UGALDE

califico

YANELLA MOREIN-MAYA

registro

STROPUS MAL DEGUN

> ATIDO JUSICIA EON, GTO

LINDEROS: AL NOROESTE, EN 7.00 SIETE METROS, CON LOTE 4 CUATRO; AL SURESTE, EN 7.00 SIETE METROS, CON CALLE LUCIO CABAÑAS; AL NORESTE, EN 17.00 DIECISIETE METROS, CON LOTE 28 VEINTIOCHO Y, AL SUROESTE, EN 17.00 DIECISIETE METROS, CON LOTE 30 TREINTA. IV .- CONTINÚA DECLARANDO LA COMPARECIENTE, QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA RELACIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE 284647



CERTIFICACIÓN

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

Municipio

Solicitud

20

3253847

Fecha de presentación 21/Noviembre/2017 13:52:13 Fecha de resolución 28/Noviembre/2017 09:49:40

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 EL SUSCRITO LIC. LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 58, 57 Y 59 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

OF LA PRESENTE COPIA FOTOCIATICA CORMESPONDE AL DOCUMENTO QUE CONSTA DEL MUNICIPIO DE UTILIES), QUE CONCUERDA PIRIMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA DEL MUNICIPIO DE LEON

EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PATICION DE MAI COMMUNICACION - DOY FE. (VEINTIOCHO) DIAS DEL MÉS DE NOVIKMBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECESIETE) - DOY FE.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante MA. GUADALUPE VAZQUEZ Municipio LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en libros

0-

Antecedentes en folios

[R20\*383669]

DIGITAL

Folios electrónicos 1 - R20\*383669

-	Tramile	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES)	0.00	135.00			
2	Emisor: X12 - PRECAPTURA U OTRO DERECHO	0.00	20.00			
3	Emisor: X15 - ESCANEO (SFIA: PE 49) U OTRO DERECHO	0.00	15.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

ES COPIA DE LA SOLICITUD 2017041

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 28/Noviembre/2017

Registrador

FIRMA ELECTRONICA LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ

Em Lindamento en el anticulo del Regionário del Regiona Público de la Propieder pere el Celebr de Guenajueto, le informeción que contiene le presente bolida de recente Afgidisses/pps guarregisto per mis impresendo el numero de municipio, nomero de solicitor y excitación que se específica e continuación.

20\_3253847\_bd235273807e1853944dip\$0011637fe

PAGMA 1/f

## AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

20\_3253847\_bd25b235807e1955fb44dca5011532fa.pdf

41300CB98BAFBFFD0DD1A8616D2A93177FF24554

Csuario:

Nombre: JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTONIO Número de serie: 5881 Validez: Activo

Rol Destinatario

Usuario: Nombre: LUIS FERNANDO VIEYRA RAMIREZ Número de serie: 5421 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 28/11/2017 10:30:42/UTC:20171128163042Z) Stans: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA
OCSP: Pecha: 28/11/2017 10:30:50(UTC:20171128163050Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de scrie: 5421	TSP: Fecha: 28/11/2017 10:30:51/UTC20171128163051.5181Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636174618515181880 Datos estampillados: amVjRERXV2xycEQ4NDcxaEFYRGdOcHBNZ3hNPQ==

